



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022

3 de marzo de 2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 3.403-Letra A, iniciado por el Director de Servicios Públicos Interino, Sr. Carlos Arrighi por el cual se pone en conocimiento de la Dirección de Recursos Humanos sobre una situación planteada por el agente de esa dependencia Señor Angel Culatina, DNI. 31.172.107, Legajo 1.855, el cual según denuncia formulada se encontraba realizando su trabajo en estado de ebriedad produciendo amenazas contra su persona y su familia, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el mismo testimonios e informes que revelan los hechos denunciados por lo cual se ha dado intervención a la Asesoría Legal Municipal ante la situación planteada, área que solicita la conformación de sumario administrativo al empleado involucrado para investigación de los hechos informados como posible figurante incumplimiento a los deberes del trabajador, artículos 106 inc. 2 y 3) y otros de la Ley de Empleo Público Municipal 14.656,

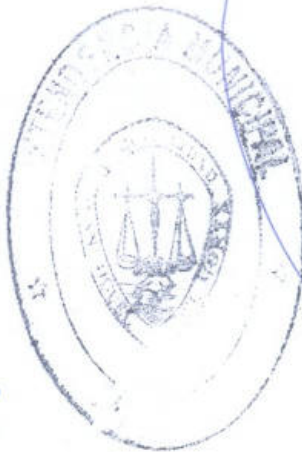
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Instruir sumario administrativo al agente ANGEL CULATINA, DNI. 31.172.107, Legajo 1.855, como posible figurante de incumplimiento a los deberes del trabajador, artículo 106 inc. 2) y 3) y otros de la Ley de Empleo Público Municipal 14.656, de acuerdo a los contenidos del Expediente 3.403-Letra A, iniciado por la Dirección de Servicios Públicos a los informes obrantes en el mismo y a los fundamentos expuestos en el presente. .

ARTICULO 2º.- Encomendar la instrucción de dicho sumario al Señora Asesora Legal Municipal, Dra. MARÍA JOSÉ CASTRO.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 438



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte